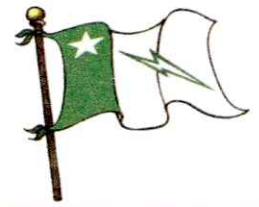




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. #03-25-01-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 14 de Enero del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

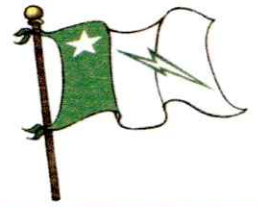
Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 25 de Enero del 2019.



Sr. José Antonio Rivera Bravo
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #03-25-01-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 25 de Enero del año 2019, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día:** Conocer y Resolver el Informe N° 01-2019 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la donación de un Predio Municipal a favor de la Empresa pública Casa para Todos, y autorizar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba el correspondiente título traslativo de dominio a favor de la Empresa Pública Casa para Todos.

RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N° 01-2019 de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la donación de un Predio Municipal a favor de la Empresa pública Casa para Todos; **2.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba el correspondiente título traslativo de dominio a favor de la Empresa Pública Casa para Todos **3.-** Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero c) Jefa Avalúos y Catastro; d) Registrador de la Propiedad; e) petionario h) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 25 de Enero del 2019.


Sr. José Antonio Rivera Bravo
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**